



ANUNCIO

La Comisión Local de Empleo celebrada el día 18 de Marzo de 2016 acordó la **SELECCIÓN DE 8 PEONES AGRICOLAS PARA EL PROYECTO Nº 1 para VIVERO**

Siguiendo el baremo de puntuación obtenido según las bases que rigen la contratación del PLAN PARA EL EMPLEO DE PERSONA QUE HAN AGOTADO SU PROTECCION POR DESEMPLEO (Plan extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha, queda determinado por puntuación el orden siguiente:

Mediante Decreto de Alcaldía número 90/2016 se publica la relación provisional de aspirantes EXCLUIDOS por distinta causas ya sea por haber sido contratados por el Ayuntamiento en el transcurso de los doce meses anteriores a la fecha de selección, por omitir documentación requerida a tal efecto, o por no pertenecer a alguno de los colectivos recogidos en el art. 7 de la Orden 27/10/2015. se concede un plazo de CINCO DIAS HÁBILES (24 al 29 de febrero) para presentar la documentación omitida, así como presentar reclamación aportando la documentación oportuna. Expirado el plazo de CINCO DÍAS para presentar la documentación omitida o de reclamación y analizada la documentación se resuelve por Decreto de Alcaldía Nº 123 aprobar la relación definitiva de EXCLUIDOS.

Según email recibidos por técnicos del SEPEEM en este Ayuntamiento quedan **excluidas** las personas relacionadas a continuación según se determina en el artículo 7 de la Orden de 27/10/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen la bases reguladoras para la concesión de subvenciones para el empleo de personas que han agotado su protección por desempleo en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla La Mancha,

NÚM.	NOMBRE Y APELLIDOS
1	ANA SANTIAGO GONZALEZ
2	MARIA DANIELA DARJAN
3	IONELA MARODI
4	RAMON MORENO SANTIAGO
5	JOSE MORENO MAYA
6	JOSE ANTONIO MUÑOZ FERNANDEZ
7	ALBERTO MONREAL PEINADO
8	JOSE VICENTE GONZALEZ NAVARRO
9	LUIS MUÑOZ CASTRO
10	LUIS MUÑOZ MUÑOZ
11	RAMON ROSADO ROSADO
12	JESUS MANUEL ALCOLEA GIL
13	IGNACIO DIAZ ZARCO
14	SEVERIANO CARMONA MUÑOZ

Siguiendo el baremo de puntuación obtenido según las bases que rigen la contratación del Plan de Empleo extraordinario de Castilla La Mancha 2015 se seleccionan las siguientes personas:

NÚM.	NOMBRE Y APELLIDOS	
1	MARIANO CONTERAS SANTIAGO	28,6
2	ANGEL MUÑOZ PEINADO	24,3
3	MARIO SANZ MOLINA	23
4	MARIA ROSARIO MONTOYA CONTERAS	30
5	DOLORES MUÑOZ REYES	30
6	TANIA SALGADO LOPEZ	29,3
7	ANGELES PEINADO RODRIGUEZ	29,3
8	M ^a PILAR PINTADO RUIZ	29

Se excluye a MARIA BREJE por no haber podido proceder a su localización y según información ofrecida por un familiar se encuentra Rumanía.

A la vista de la puntuación obtenida por las personas que se han presentado para la convocatoria de referencia, han quedado con el siguiente orden de puntuación, haciendo constar que de ser llamados a contratar por cualquier motivo aquellos que se encontraran con el mismo número de puntos, o sea en situación de empate, pasará en primer lugar la persona de mayor edad, así como queda determinado en las bases de la Orden 27/10 /2015 que regulan esta convocatoria

NOMBRE Y APELLIDOS
ISABEL MARIA GONZALEZ RIVERA
MERCEDES CARRAMOLINO MEDINA
ELISA AMADOR MUÑOZ
OLVIDO DE LA ROSA GONZALEZ
LABINA EL FARGUANI
M ^a DEL PILAR ARGUDO MUÑOZ
DOROTEA ROSADO DEL OLMO
JUANA HUERTAS HEREDIA
ANGELA FLOR SANCHEZ
MARIA DE LOS LLANOS RIVERA LOSA
FLORENTINA BALASCA
IULIANA SIMONA POP
SARA RODRIGUEZ CABRERA
HAGY EHIKO MARIA
HECHEDUS ILONA ILDICO
CONSUELO AMADOR NAVARRO
SANTOS PEREZ CASTELLÓ

HAGY EHIKO MARIA
HECHEDUS ILONA ILDICO
ENCARNACION ESMORIS MANSO
CARMEN GARCIA FLORES
M ^a CORTES MUÑOZ ALFARO
MILAGROS IMEDIO SOBRINO
MARISA MUÑOZ SERRANO
ANGEL MUÑOZ PEINADO
AMPARO GIL ALVARADO
ANA MARIA TOMA
GYONGYUER SAVA
M ^a TERESA QUIÑONES HILARIO
M ^a AMPARO SANZ DEL POZO
FATIMA SANZ RUIZ
SANDRA CONTRERAS MUÑOZ
SONIA ORTIZ FERNANDEZ
DOUNIA AOUR
SAMANTHA MUÑOZ RODRIGO

Quedando publicado por resolución de Alcaldía la lista de excluidos según las bases recogidas en el D.O.C.L.M. de fecha 30 de Octubre de 2015 con núm. 213.

En Pedro Muñoz, a 22 de Marzo de 2016

El Alcalde,

Fdo.: José Juan Fernández Zarco.